

BAQUEDANO, 1 5 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2637

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 2595 de fecha 09 de Diciembre del año 2010, en el cual Autoriza el uso del vehículo bus escolar placa Patente CHZH-94, para trasladar a los Funcionarios de es Entidad Edilicia para el día 15 de Diciembre del año 2010.
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de las atribuciones que me confieren loa artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE Decreto de Registro Nro. 2595 de fecha 09 de Diciembre del año 2010 **donde dice:** AUTORICESE el uso del vehículo bus escolar placa patente CHZH-94, para trasladar a los funcionarios de esta Entidad Edilicia, el día 15 de Diciembre del año 2010 a las 14:00 Hrs. Regresado a la ciudad de Antofagasta a las 23:00 Hrs. **Debe decir** AUTORICESE el uso del vehículo bus escolar placa patente CHZH-94, para trasladar a los funcionarios de esta Entidad Edilicia, el día 16 de Diciembre del año 2010 a las 22:00 Hrs. Regresando a la Localidad de Baquedano el día 17 de noviembre del año 2010 a las 04:00 Hrs.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Sheyla Valdivia Domínguez
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Gerardo Vega Venegas
GERARDO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control